

Si el estudiantado solicita apoyo al Programa de Inclusión

¿Qué recursos y/o apoyos tenemos disponibles?

- 01 Ajustes razonables:** Adecuaciones en las metodologías de enseñanza, recursos para el aprendizaje, formatos y tiempos de evaluación que no modifican los aprendizajes esperados en cada asignatura.
- 02 Préstamo de recursos tecnológicos:** audífonos canceladores de ruido, amplificadores digitales u otros recursos para favorecer el acceso a la información, su registro autónomo y la comunicación.
- 03 Orientación profesional:** Espacio destinado a informar y despejar dudas en relación a necesidades, ajustes razonables y/o redes de apoyo en la universidad, facilitando así una experiencia más enriquecedora e integral.

Si necesitas mayor información o tienes alguna duda

¡CONTÁCTANOS!

✉ oficinaintegridad@uft.cl

📍 Edificio Amberes Sur piso 4.



Universidad
Finis Terrae

Programa de Inclusión

ESTUDIANTES



Oficina de Integridad y Equidad
Vicerrectoría de Formación Integral
Universidad Finis Terrae



¿Qué hacemos?

Elaboramos e implementamos políticas, programas y servicios que contribuyen a la instalación de capacidades institucionales para el desarrollo pleno de toda la comunidad universitaria, de acuerdo a nuestra Política de Inclusión y la normativa nacional vigente.

Para lograrlo, gestionamos planes de ajustes razonables y apoyos para estudiantes con discapacidad y ofrecemos a la comunidad universitaria, información, orientación y espacios de formación para avanzar en la consolidación de una cultura inclusiva*.

*La participación es voluntaria y confidencial.

Si el estudiantado solicita apoyo al Programa de Inclusión

¿Cuáles son los pasos del proceso?

01

Reporte voluntario de la discapacidad al Programa de Inclusión o a través de la Secretaría Académica/Dirección de Escuela.

02

Entrevista para conocer la situación y necesidades específicas de cada estudiante en contexto.

03

Evaluación de la solicitud para determinar si efectivamente se requiere de un plan de ajustes razonables y/o apoyos.

04

Elaboración de un plan de ajustes razonables y/o apoyos entre la Escuela y el Programa de Inclusión en conocimiento decada estudiante.

05

Seguimiento y evaluación del plan de ajustes razonables y/o apoyos semestrales implementados entre la Escuela, el Programa de inclusión y el estudiantado.

Escanea el QR para solicitar tu entrevista

